



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 162

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/09/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 751 <b>2011 00608 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA GRANADOS BLANCO	causante: SIXTA HELENA GRANADOS DE REMOLINA	Auto de Tramite NO SE TOMA NOTA DE MEDIDA	13/09/2023	2	
68001 31 10 751 <b>2011 00608 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA GRANADOS BLANCO	causante: SIXTA HELENA GRANADOS DE REMOLINA	Auto de Tramite	13/09/2023	1	
68001 31 10 008 <b>2020 00064 00</b>	Ejecutivo	ALBA JUDITH OSORNO SEPULVEDA	LUIS FREDY PINEDA MORA	Auto Ordena Entrega de Titulo	13/09/2023	1	
68001 31 10 008 <b>2023 00348 00</b>	Ordinario	LEONEL MORENO BARROS	SORANGELA RICO CORREA	Auto Rechaza Demanda	13/09/2023	1	
68001 31 10 008 <b>2023 00401 00</b>	Verbal Sumario	JERSON JAIR ESPINEL PUERTO	ELVA DUARTE VELANDIA	Auto Rechaza de Plano la Demanda REMITIR A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE GIRON	13/09/2023	1	
68001 31 10 008 <b>2023 00418 00</b>	Ejecutivo	ZARAY NATALIA BERMEO CANTERO	JHON JAIRO BERMEO SUAREZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda REMITIR POR COMPETENCIA A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PIEDECUESTA	13/09/2023	1	
68001 31 10 008 <b>2023 00423 00</b>	Verbal Sumario	JAIRO ALEJANDRO MANZANO VELASQUEZ	KAREN TATIANA BLANCO JAIMES	Auto Rechaza de Plano la Demanda REMITIR POR COMPETENCIA A JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA	13/09/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
CLAUDIA/CONSUELO SINUCO PIMIENTO  
SECRETARIO